



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves diez y nueve de agosto de dos mil veinte y uno, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Alberto Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta, además, asisten: Dr. Ramiro Mayorga Procurador Síndico; la Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Buenos días señores concejales, señorita concejala, señor Procurador, señorita secretaria y a la ciudadanía que nos están viendo a través de los medios de difusión social, por favor señorita secretaria procedamos a la constatación del quorum reglamentario. - Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, buenos días, pueblo del Cantón Mejía, señor Alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 se encuentra el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy. - Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señorita secretaria existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y el orden del día y poner en consideración del pleno. - Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta:

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 19-Agosto2021**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del martes 13 de julio de 2021;*
4. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de agosto de 2021;*
5. *Análisis y Resolución de los informes presentados por las direcciones de Obras Públicas, Administrativo, Participación Ciudadana y Planificación Territorial, en cumplimiento a la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0207-RC de Machachi, 09 de julio de 2021;*
6. *Himno al Cantón Mejía.*

Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: señor Alcalde hasta aquí el respectivo orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias señorita secretaria en consideración el orden del día señorita concejala y señores concejales. **Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta:** gracias señor Alcalde, quiero comenzar mi intervención saludando a toda la ciudadanía del Cantón Mejía, a los compañeros concejales, señorita concejala, a usted señor alcalde, señor Procurador Sindico, señorita secretaria subrogante, a los compañeros funcionarios que nos acompañan, señor alcalde **MOCIONO**, que una vez que la señorita secretaria ha dado lectura al orden del día, se apruebe el mismo como lo ha señalado.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López.- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: “Que se apruebe el orden del día señalado para la sesión ordinaria convocada para hoy”. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa.

2. **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**, coreado por los presentes

3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 13 DE JULIO DE 2021**

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal **Andrés Guarderas, manifiesta:** señor Alcalde muy buenos días, señor Vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, señorita secretaria subrogante, señor Procurador Sindico, señor Director Administrativo, medios de comunicación, saludos a la ciudadanía del Cantón Mejía, **MOCIONO**, que se apruebe el acta extraordinaria del 13 de julio del 2021. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta:** existe una moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Dr. David López, Arq. Mayra Tasipanta.- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Andrés Guarderas, es la siguiente: **“Que se apruebe apruebe el acta extraordinaria del 13 de julio del 2021.** Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** señor Alcalde, con 7 votos a favor de los señores concejales; Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía; y un voto en blanco del Lcdo. Vicente Ayala, se aprueba por mayoría la moción realizada por el señor concejal Andrés Guarderas.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta, manifiesta:* *buenos a la comunidad mejiense que siempre sigue este concejo, buenos días a los medios de comunicación que hacen posible la transmisión de este parlamento, buenos días señores directores, señores concejales, señor Procurador Sindico, señorita secretaria general subrogante, señor alcalde, MOCIONO, “Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de agosto del 2021”.* **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta:** *existe una moción presentada por la señorita concejala Mayra Tasipanta, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López. Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta:* **MOCIÓN** *hecha por la señorita concejala Mayra Tasipanta, es la siguiente: “Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de agosto del 2021. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCIÓN. señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales; Ldo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía; se aprueba la moción realizada por la señorita concejala Mayra Tasipanta.*

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ADMINISTRATIVO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. GADMCM-SECGRAL-2021-0207-RC DE MACHACHI, 09 DE JULIO DE 2021

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta:* *buenos días con los ciudadanos mejienses que nos miran a través de la plataforma Facebook , buenos días señorita concejal, compañeros concejales señores Directores, señorita secretaria subrogante, señor Procurador Sindico, señor Alcalde, antes de iniciar el tratamiento de este punto señor alcalde, al leer el informe sería importante que comparezcan a esta sala de sesiones el Arq. Juan Carlos Clavijo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Santamaría, fue el responsable de este proceso, en cuanto se refiere a la compra de pintura, de la misma manera solicito que comparezca el coordinador de bodega Enrique Naranjo, para realizar ciertas observaciones al informe, presentado dentro de este punto señor alcalde. Dentro de los informes que nos entregan y si me llama la atención, de algunas faltas de ortografía dentro de este informe, con relación a trasladar o transcribir la resolución concejales con (s), de la misma manera existe una observación puntual en el Informe del Ing. Juan Carlos Clavijo, en la que aparentemente el señor Director de Participación ciudadana, de ese entonces realiza un pedido de entrega recepción de esta pintura, lo realiza con fecha 26-2020 pero posterior a eso se realiza la entrega, el 27, un año luego, no sé si existió algún error respecto a esto, igualmente si pueden citar dentro del informe el 16 de marzo- 2020 señala , el Lcdo. Henry Caiza, Director de participación ciudadana, cultura y cooperación solicita que se elabore una acta de entrega recepción definitiva de 66 canecas de pintura por parte del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD del Cantón mejía, a la señora Aurora Carvajal, presidenta del GAD Parroquial, de Cutuglagua en el evento que se realizar el sábado 27, no sé cómo lo realizan un año anterior al pedido, eso sí me gustaría que se informe en este caso quien suscribe el informe es el Arq. Juan Carlos Clavijo Santamaría. De la misma manera existe dentro del informe que fue presentado una observación, vemos como de una dirección a otra van pasando los procesos y que este presupuesto participativo que fue presentado y ciertamente considero o al verme informado que esto fue del presupuesto participativo y para que la ciudadanía entienda el punto que estamos tratando que es la adquisición de la pintura para las casas comunales de la parroquia de Cutuglagua, procedente a una denuncia expuesta en redes sociales, más no ingresada a través de los organismos que corresponde respecto a la caducidad en la entrega de unas pinturas, en este sentido señor alcalde mis observaciones lo hare en la segunda intervención, esas serían las puntuales, las que señala o suscribe en el documento el Arq. Clavijo respecto a la petición de la entrega finalmente con un año anticipado a la fecha.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta: buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía, señor alcalde señor Procurador, señorita secretaria subrogante, compañero Vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, compañeros Directores, señor coordinador de Bodega, compañeros que transmiten la sesión del concejo buenos días con todos señor alcalde no estuve presente yo en aquella ocasión pero una vez que he recibido estos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



informes me ha interesado mucho por su contenido y permítame realizar las siguientes observaciones:

Respecto al informe presentado por el compañero director administrativo, la principal inquietud es que aquí resalta que se cuenta con el certificado de buen estado y ficha técnica elastómero de las pinturas mi pregunta es ¿ese certificado fue obtenido el 02 de julio de 2021 cuando prácticamente ya hubo la alerta de que esta pintura entregada a la junta parroquial, estuvo caducada? creo que debió haber sido antes de que se entregue, contar con esos certificado y no después. Así mismo del mismos documentos que resalta el compañero a ciertas observaciones que dijeron los compañeros concejales él nos hace notar que es primero consultar a los servidores públicos responsables de los procesos con el objeto de recabar información relevante y así poder generar criterios públicos en base al documental técnica y contrastar con lo que ocurre en el territorio, a mí me da un poquito de pena decir esto, pero señor alcalde cuando nosotros recurrimos, digamos en el primer año de gestión recurriamos a las direcciones todo era abierto nos daban cualquier información, señor alcalde en un mes lo he le realizado más de 10 pedidos de requerimiento de información y todavía no me han contestado, ¿señores directores como podemos acercarnos a ustedes o a los funcionarios públicos que nos entreguen la información cuando la respuesta de ustedes que primero nos autorice el señor alcalde y en verdad uno respetuoso de eso estamos esperando para que nos contesten, y este momento, este espacio es el único que tenemos para poder receptar observaciones, así mismo no voy a hondar en el otro, en el informe que emite el compañero de bodega nos hace notar lo siguiente pero en el informe en el punto número 3 Ing. Naranjo, que talvez hay un error y el error es en la digitación porque no puede ser posible que el acta de entrega recepción sea el 21 de enero del 2020 e ingresa la pintura a la bodega el 21 de enero de 2021 esa observación ya le justifica a usted en la parte de acá, pero eso es un error que debía haber revisado su director sí que rescato de esto, de la misma forma creo que es importante y notorio la observación que hace el doctor Monga, respecto del administrador del contrato, porque en su mismo informe el Ing. Naranjo, nos manifiesta que es obligación exclusivamente del administrador del contrato quien remitirá las justificaciones y descargos pertinentes del proceso de su no ejecución de forma inmediata ya que como indica el art. 80 de la citada ley de orgánica de contratación pública, el administrador del contrato es responsable de dar cumplimiento entre otras cosas de los cronogramas y plazos previstos, es decir que si fue un presupuesto participativo del 2019 que empezó a ejecutarse en el 2020 y entro la pintura en enero del 2020 caducaba en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



2021 –enero, el administrador del contrato debería haber estado pendiente de evitar entregar esa pintura con fecha de caducidad y no recurrir a un certificado cuando ya se encendió el problema, es mi apreciación.

Me parece que, en el informe del compañero de participación ciudadana, de igual forma el descarga su accionar con el pedido antes de que se entregue, una vez el 27 de marzo entrega a la Presidenta de la junta Parroquial la pintura y seguramente ahí se dieron cuenta que ya estaba caducada y pidieron el certificado.

Me voy a este certificado del compañero director de Planificación territorial, si nosotros hacemos un análisis, yo sé que el administrador del contrato le presenta el documento y lo mismo que ocurrió anteriormente debería pasar con el compañero director, porque antes de firmar un documento yo tengo que revisar que todo este parejo, porque si nos dan documentos, y alguien me decía no se olviden que por más que se haga la información algo se nos va escapar igualito al dicho que dice en la casa del jabonero en algún rato nos resbalamos. Verán compañeros este pedido lo hace el presidente de la junta parroquial, la fecha 11 de septiembre del 2020, solicitando se entregue la pintura, el 14 de septiembre del 2020 el Arq. Clavijo, solicita se autorice el retiro a la bodega, paso, septiembre 14 y prácticamente se entregó reciben en el 2021 en el mes de marzo pero en la última parte mencionan que el 26 de marzo del 2020 el Lcdo. Henry Caiza, director de participación ciudadana cooperación, solicita que se elabore el acta de entrega recepción definitiva de 66 canecas de pintura por parte del Abogado Roberto Hidalgo, alcalde del GAD Cantonal a la señora María Aurora Carvajal, presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua, en el evento que se realizaría el 27 de marzo del 2021, entonces esos pequeños detalles son los que nos hacen tomar mucha precaución y no confiarnos porque prácticamente regreso el tempo a marzo y recién van a entregar entonces ahí el compañero doctor Monga hace notar que hay un tremendo desfase y ahí creo que es donde nosotros tenemos que tomar en cuenta porque pensábamos con el Econ. Guarderas, si nosotros aquí en el seno de concejo vamos a emitir una resolución, en qué términos la podemos plantear, porque vamos a dar por conocido, no vamos a dar por conocido, vamos a enviar a contraloría, que sacamos enviando a contraloría cuando no hay respuestas de nada, son cosas que nos viene a la cabeza, porque para mí yo veo fácil sumamente fácil, si es que yo soy el administrador del contrato y yo soy el responsable de que se ejecuten los proyectos en los tiempos previstos y tengo que estar vigilante de que la pintura en este caso se entregue en el tiempo adecuado para no causar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



inconvenientes para mí es muy fácil, que pague el administrador del contrato, es muy fácil pero no sé hasta donde la ley faculta yo le veo así de sencillo compañeros, porque nos hace notar la ley de compras públicas en su artículo 80 el administrador del contrato es el responsable, independientemente de todo ya se generó un malestar dentro de la comunidad y ese malestar tenemos que tratar de subsanar, señor alcalde un pedido muy especial es el hecho de que seamos y no es la primera vez mas ejecutivos en realizar los proyectos, no puede ser posible que un presupuesto participativo 2019 recién estemos aplicándole en el 2021 terminando el 2021 y que se den estos inconvenientes, estos desfases, yo respeto mucho el criterio del compañero director, en el sentido de que a veces cometemos juicios de valor, de dudar de la capacidad técnica y profesional de los jóvenes pero cuando usted tiene compañero director documentos que no están sustentados adecuadamente, si tiene derecho a la duda, discúlpeme pero si tengo derecho a la duda porque si yo soy un director y tengo un coordinador que revisa yo tengo que fijarme bien, vuelvo a insistir para mí personalmente este es el único espacio que yo he podido encontrar ciertas inquietudes, ciertos inconvenientes, ciertos desfase que no me han coincidido fechas y ahí es donde me entera la tela de duda y creo que tengo toda esa oportunidad de dudar, entonces yo lo que les pido es eso por favor seamos más ejecutivos y cumplamos con lo que nos prevea la ley, si estamos haciendo nuestro trabajo de forma adecuada no tienen porqué decirnos nada, y en cuanto se refiere al compañero director de obras públicas tiene toda la razón que puede emitir el compañero de obras públicas cuando era un proyecto que no tenía que ver con la dirección, entonces prácticamente los que tenían que ver a su debido momento era participación ciudadana, el compañero director administrativo con el responsable de la bodega que le compete y el compañero director de planificación territorial por ser el ejecutor del proyecto y ahí si ese es un llamado de atención, solo eso señor alcalde

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta:* *voy a comenzar considere y busque una frasecita que a mí personalmente me pone en contexto esta dice “ el éxito no se mide por los logros sino por las observaciones y los obstáculos que uno puede vencer, señor alcalde yo creo cuando se hizo este pedido de observación en cuanto a la pintura el espíritu creo yo y apoye era para que nosotros los concejales hacer un ejercicio de fiscalización de cómo se han dado las cosas, el rato que me he puesto a revisar indudablemente el orden cronológico de los informes no me cuadran, es una observación muy sana, una observación con una crítica constructiva, por favor que no se me tome a mal mis*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



palabras, porque como servidores públicos que hemos sido de años, al niño que hace mal el deber yo le doy aunque sea cinco minutos para que corrija, mire aquí dice un contrato en vigencia de tres días, (debe ser de 30 días) dice 29 de enero del 2021 y 24 de enero del 2021 yo creo que debería decir 2020, yo creo con todo el respeto señor alcalde cuando se elabora un informe a mi enseñaron cuando trabajamos en equipo siempre se pone al final del informe elaborado por, revisado por; y, autorizado por, yo creo que puede ser alcalde una orientación a las diferentes direcciones para que tengamos cada uno el espacio de poder ser responsable de lo que recibimos, de los que revisamos y de los que autorizamos, no me parece que estar acá en un concejo en una municipalidad con estas pequeñas fallas, que son humanos y hay errores de digitación por eso debe haber personas que vayan revisando para que se pulan los respectivos informes y no nos confundan en el orden cronológico. Otra cosita señor alcalde que entiendo que el compañero concejal López, también el afán de todos los concejales era de poder aclarar las cosas no incomodar ni hacer juicios de valor negativos ni hacer presunciones contra nadie, simplemente aclarar porque si nos preocupaba que habiéndose adquirido un producto en una determinada fecha, la pandemia comenzó en marzo y después de bastante tiempo se entregó esta pintura, que entendemos que está bien técnicamente es utilizable pero claro se hizo una cuestión grande por parte de las personas o de la junta que recibieron, entonces en ese aspecto yo si quisiera más bien recalcar señor alcalde y cuando puedan intervenir acá las personas tratar de que me indiquen a mí y en definitiva cual fue el motivo por cual se retrasó la entrega, por lo menos esa sería mi inquietud y que les voy a formular a los señores funcionarios, cual es el motivo específico porque se atrasó la entrega de la pintura, hasta ahí mi intervención señor alcalde lo hago de una manera sana y saludable, muchas gracias.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas, manifiesta: señor alcalde, compañera y compañeros concejales, señores directores yo me quiero referir en relación a este tema a dos puntos generales que ya lo mencionaron los compañeros también, uno tiene que ver con la ejecución, la eficiencia en la ejecución del proyecto y la otra tiene que ver con la garantía de la calidad de producto. En cuanto a lo primero este es un proyecto que se contemplaba en el presupuesto participativo del 2019, a finales del 2019 se realiza el requerimiento de entrega de pinturas para las casas barriales. Yo creo que el proyecto es correcto, necesario y las pinturas se entregan en enero del 2020 y de ahí pasan hasta septiembre del 2020 en que el presidente del GAD Parroquial Alfredo Toalombo, que en paz



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



descanse que solicita la entrega de las pinturas y de septiembre a finales de marzo estamos hablando de seis meses, medio año para dar paso a la solicitud que hiciera el presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua y de ahí casi otros tres meses más para hacer la entrega a los barrios, a donde estaba destinada esa pintura. Es decir, pasó un año y medio la pintura en la bodega del GAD Cantonal y unos tres meses en bodega del GAD Parroquial, antes que llegue al destinatario que eran los barrios y las casas barriales. Si llama la atención y si preocupa que un proyecto tan pequeño como es la entrega de pinturas y la necesidad de que se adecuenten esas casas barriales demore un año y medio en ejecutarse. En cuanto a la garantía de la calidad de la pintura también llama la atención, en el sentido de que la pintura, conforme señala en la orden de compra de diciembre del 2019, en garantías indica que tendrá una garantía de seis meses a partir de la entrega de la pintura, eso dice la orden de compra, más allá de eso tenemos la fecha de caducidad a partir de la fecha de elaboración de la pintura y resulta que ese fue el motivo por el cual se generó este inconveniente, este problema, este impase en relación a este proyecto que era justamente la fecha de caducidad y que se estaba entregando pinturas caducadas de acuerdo a la fecha que señala la misma empresa que elaboró las pinturas.

Entonces ahí viene las preguntas posteriormente en julio luego de que ya se entregaran las pinturas, como las pinturas se entregaron en marzo y en julio recién se obtiene un certificado de la empresa que señala que esas pinturas están en buen estado y tienen tres años de garantía desde la fecha de elaboración, entonces yo pregunto; decir que tiene buen estado porque es lo único que dice, el certificado dice que tiene buen estado mientras que no se las haya abierto, pero no dice que tiene garantía de calidad. Yo creo que ahí hay una diferencia en decir que tiene buen estado y que tiene una garantía de calidad. Además yo creo que hay un tema que habría que consultar siendo un tema legal, que le correspondería al Procurador si es que conocer o habría que orientar a donde averiguar en cuanto a las normas INEN, ósea para que se ponen fechas de caducidad en los productos si es que no se les va tomar en cuenta. Para mi realmente si la calidad de la pintura tiene tres años o hay garantía de calidad de tres años, debería poner la fecha de caducidad de tres años, ¿porque se pone la fecha de caducidad un año? Y después se dice que las pinturas duran tres años o están en buen estado de uso por tres años y porque solo en la orden de compra solo se pone garantía de seis meses. Se hubiera solicitado que se coloque la garantía de un año o un año y medio por lo menos el año que dice la fecha de caducidad, entonces este tema es técnico y creo que también es un tema legal,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



entonces ahí la pregunta es ¿qué dice la norma INEN y para qué sirven las fechas de caducidad? Eso nada más.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejal Mayra Tasipanta, manifiesta: *gracias señor alcalde, yo quisiera referirme en este punto justamente a tres temas exactamente que habíamos revisado detenidamente los informes que nos habían enviado pero yo si quisiera dejar planteado un tema que ya lo hemos tratado acá en el concejo y en reiteradas ocasiones lo hemos mencionado cada uno de los señores concejales, primero el tema de la resoluciones nosotros tuvimos la sesión el ocho de julio, al resolución estuvo el 09 de julio y la resolución menciona que el informe se entregara en 8 días al concejo, que más o menos puede tener el 16 de julio hoy llevamos 19 de agosto, han pasado más de un mes en el tema del pedido de las resoluciones, yo no sé en el tema jurídico, que paso cuando no se cumplen las resoluciones que pasa, al final es un tema de fiscalización que preocupados por la ciudadanía como concejales, ese es uno de los primeros puntos y que lo hemos enmarcado, no sé cuántas veces lo hemos mencionado aquí en el concejo, el tema de las resoluciones se deben cumplir las resoluciones y hemos pedido como debe ser el protocolo desde la secretaria general, porque las resoluciones al final son mandatorias y sobre todo es para que se cumplan y se puedan seguir solventando las necesidades de la comunidad, no es un tema de los concejales o de fiscalización es un tema para poder ayudar a la ciudadanía, como primer punto.*

Segundo concuerdo mucho con lo que dicen los compañeros, incluso concejo municipal nos ponen con (s) en el primer informe, yo recuerdo que en una de las consultorías de reingeniería de procesos nos mandaban lo mismo, y era una consultoría entonces sí creo que es muy importante poder recibir esos informes. El tema de fiscalización estos puntos, por ejemplo. Yo si recalco una parte que yo personalmente siempre todos los días envié pedidos de información, si sean estado contestando y recalco ese punto pero yo creo que incluso los directores no pueden designar al técnico correspondiente porque la información que nos envían es vana no solventa lo que nosotros estamos pidiendo, entonces al final se invierte tiempo en contestar como concejales pero no está la información que necesitamos, al final nosotros como concejales lo que queremos es solventar las necesidades de la comunidad y eso si yo si quisiera pedirles de manera más comedida a los directores porque si bien es cierto son los que están manejando todos los procesos.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Como tercer punto a mí me pareció interesante yo había leído lo que mencionaban los vocales de la junta parroquial de Cutuglagua y personalmente en una intervención de una vocal ella decía porque se sacaron las éticas porque el personal del GAD municipal saco las éticas, ella mencionaba y en otra parte mencionaba que el certificado del buen estado y justamente revisando los documentos que nos habían enviado hay un certificado de buen estado, lo que menciona y quisiera leerles el contexto de lo que menciona. “Por medio de al presente nos permitimos notificar y autenticar como empresa fabricante que la pintura elastomérico imperial melón con fecha de caducidad según etiqueta. Aquí hay una parte que no entiendo cómo pueden mandar este documento cuando dice según etiqueta 16-01-2021, se encuentra en buen estado por 3 años (ellos mencionan) a partir de la fecha de fabricación, que en este caso corresponde al 16-01-2020. Ellos dicen que valen tres años 2021,2022, 2023, la pintura valdría hasta el 2023 pero ellos mencionan según etiqueta 16-01-2021 y abajo dice la etiqueta impresa en la caneca es utilizada solo para protocolo de control, ósea como pueden enviar un documento que me diga, haber la etiqueta dice 16-01-2021 pero vale tres años y la etiqueta solo le ponemos por control eso dice este documento. Entonces yo personalmente si fuera fabricante pongo en la etiqueta válido hasta el año 2023, y no solo justificar por un protocolo de control que podemos garantizar que la misma se encuentre en buen estado de uso, yo no se quieren tratar de justificar de esta manera y es un documento firmado con fecha con sello con todo que personalmente yo no justifico de esa manera, yo sí creo que aquí si hubo una negligencia porque si yo me voy a una empresa y ustedes ponen un yogurt pero dura tres meses pero solo puse 1 mes por control nada más. Entonces yo personalmente no concuerdo con lo que menciona este documento y si me gustaría que los informes y personalmente lo noto y lo vi cuando el primer informe del 14 de julio 2021 se cuestiona el tema de trabajo de los concejales, si bien es cierto pudo haber equivocación pero se cuestiona porque nos dicen es decir que no se puede realizar o decir una información sin fundamentos, ósea está la etiqueta, está la pintura están los documentos y no se a que parten se refiere con este documento que no hay fundamentos cuando si hay fundamentos incluso en este documento dice debemos manifestar que estamos en desacuerdo de las declaraciones, pero si nos mandan un documento oficial y lo que nosotros en realidad estamos pidiendo es que nos justifiquen porque es un proceso de fiscalización y que cumpla, primero nos mandan un documento que primero nos cuestionan como autoridad como concejales y segundo ni siquiera se está cumpliendo con una resolución a la fecha que debió cumplirse con la resolución, yo no sé este documento por ejemplo es del 14 de julio del 2021 y no sé si se mandó esa fecha y porque se presenta hoy recién este informe



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



o informes al concejo o que faltaba, esa es primera intervención y si quisiera escucharle a los compañeros a los técnicos sobre todo porque las fechas que nos enviaron no concuerdan ni una con otra y yo les mencionaba a los compañeros que como es eso que hay una fecha en un documento y otra fecha en otro documento y eso si quisiera que ustedes por favor nos aclaren hasta ahí mi intervención señor alcalde..

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta: *buenos días a la comunidad mejiense, que nos miran, señores directores, señores funcionarios, compañeros concejales, señorita concejala, señor procurador, señorita secretaria subrogante, señor alcalde con todos muy buenos días, yo no quisiera redundar lo que han dicho los compañeros en base a los documentos que se nos ha presentado en base a las fechas que se han ido solicitando y entregando yo quiero referirme en global, yo había solicitado encargar a funcionarios con el afán de que se haga el seguimiento de procesos de compras porque siempre se hablaba que en el portal se caen los procesos, ya no es el portal, ahora es la falta de ejecutabilidad de los responsables porque no está bien de que en base a los procesos y en cada una de las instancias y oficinas, por ello que a fines de año estamos viendo el porcentaje de ejecución del presupuesto de cada año es por este tipo de cosas, yo sí quiero pedir y nuevamente insistir que por el bienestar de la comunidad y el bienestar de la institucionalidad del municipio seamos más ejecutivos porque no es justo de que un pedido y de que esto se aun ejemplo de algunas cosas que nos han venido pasando de que no es justo de que un presupuesto participativo y eso hago referencia a usted señor alcalde tiene mucha experiencia como presidente de un GAD Parroquial, los presupuestos participativos son de inmediato cumplimiento porque eso es lo primero que se va trabajando con la comunidad y no es justo que dejemos pasar mucho tiempo, como vuelvo y repito aquí por la inejecutabilidad de algunos procesos internos y no podemos llegar a la comunidad como debería ser, aspiro de que esto sea un espacio para que no solamente este tipo de materiales o de obras que vayan en beneficio de la comunidad, se los vaya tomando los correctivos necesarios por un aspecto que se vino a conocimiento por las redes sociales. Como decía el compañero ni siquiera hubo una denuncia formal pero ahora con la tecnología nos vamos enterrando de muchas cosas, pero si pedir a los compañeros directores y al personal en general del municipio de que este tipo de cosas no nos vuelvan a suceder, siempre pensando en beneficio de la comunidad y de la institución, muchas gracias señor alcalde.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal David López, Jorge Carpio, manifiesta: señor alcalde buenos días, señorita secretaria subrogante, señor procurador, señorita concejala, compañeros concejales, señores directores, señores funcionarios, prensa, ciudadanía del Cantón Mejía, señor alcalde creo que los compañeros han resumido la parte legal únicamente me quisiera referir a la palabra caducidad, en ese sentido tenemos al director de planificación y al director de obras públicas, ustedes son técnicos en la materia y saben que hay caducidad, y yo les dije que tuve la oportunidad de irme a la cámara de la construcción y la colegio de arquitectos, converse con un ingeniero y me decía y se caduca porque al momento que se pinta la pintura comienza a chorrear y si vamos a la duración comienza agrietarse tiende a romperse. Entonces la pintura si tiene caducidad y yo le soy honesto y todavía le hago a la albañilería y le hago muchas situaciones de pintura, esto tiene que ver con la calidad de la pintura, si es pintura buena va a servir pinturas, pero si son pinturas de alguna marca reconocida de calidad no van aguantar prácticamente, lo que si necesitamos señor alcalde y los compañeros han manifestado celeridad y efectividad en todas las situaciones y adquisiciones que se van comprando, quienes deben saber son los que compran, el señor de la bodega debe saber las fechas creo usted señor alcalde no va estar fijándose en esas situaciones, son sus colaboradores y técnicos en cada una de las diferentes direcciones y áreas le van a decir que está sucediendo en cuanto se refiere a las adquisiciones. Como ejemplo vamos a tomar la tubería pvc, si usted le deja a sol unos cinco minutos se cristaliza y se rompe, si dejamos un alambre de luz, por un buen tiempo, se triza por eso es lo que ponemos en tubería y si tengo un poquito de conocimiento porque aún estoy trabajado en estas situaciones. Entonces si debemos ver que las adquisiciones se le entregue en el tiempo y no estaríamos en estas inconvenientes e discusiones, esto es un error, no verificaron las fechas de caducidad entonces señor alcalde como decía el compañero Jorge, que los funcionarios ayuden a ver que todo este material sea entregado oportunamente y no demore mucho para no tener estos inconvenientes, aquí tengo una copia del oficio del GAD parroquial de Cutuglagua, hablan de las etiquetas que los empleados del municipio han ido a sacarlas ahí se hace más problema del que no debería haber, entonces como funcionarios responsables de estas adquisiciones porque fueron hacer esa situación no lo sé pero ya hay una acusación por parte del GAD Parroquial de Cutuglagua, entonces de un problema pequeño se hizo grande y si nos causa problema como administración, gracias señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta: señor alcalde la semana anterior estuve revisando una visita dentro del canchón, la bodega y una bodega dela parte de abajo y ahí veía externamente como la situación es bastante complicada o desorganizadas, aquí cuento con el Manuel de clasificación de puestos, cada uno tiene sus funciones establecidas dentro de manual de puestos y aquí alguien no está cumpliendo su trabajo no hay compromisos con respecto a esos aspectos, por ejemplo a planificación institucional le corresponde realizar los manuales estructurales para hacer el seguimiento de los procedimientos, aquí hay un dicotomía entre direcciones, cada uno yo ya paso, eso ya no es mi problema, está en mi lado, ya no está aquí tenemos que hacer sinergia por una cosa. Nosotros debemos ser ágiles con el objeto que los recursos vayan a sectores que solicitaron en los presupuestos participativos cumpliendo procedimientos básicos administrativos, se planifica por ahí y queremos justificar en una extensión de plazo, no compañeros la administración pública deber ser eficiente para satisfacer las necesidades de las personas. Estamos en el 2021 y ese presupuesto deba ejecutarse en el 2020, pero lamentablemente estamos en una etapa de evaluar y que prácticamente esa pintura podía caducarse en los términos que están establecidos dentro de las etiquetas, la situación es señor alcalde, que vi no existe una coordinación adecuada de los trabajos de los funcionarios que no están cumpliendo su trabajo, que estaban haciendo otro tipo de actividades, cunado en los barrios, comunidades solicitan que quieren maquinaria. Ellos estaban de dedicados a otras actividades, ahí tenemos al director de obras públicas responsable de esa maquinaria pero sin embargo estaban sin hacer absolutamente nada, indigna los servidores que al menos tenemos esa capacidad de resolver ese ejercicio que estamos generando, estamos tratando de que esto funcione alcalde, pero si no hay el compromiso de coordinadores, servidores públicos, directores, todo el mundo va tachar a la administración es hora señor alcalde que reactive el compromiso con sus servidores públicos que las cosas deben reinventarse y reaprenderse no hacer lo mismo que hacían en administraciones pasadas, la oportunidad se les ha dado para ir mejorando pero lamentablemente es lo mismo, yo considero señor alcalde que esto debe traer a la reflexión de todos los involucrados y sobre todo el compromiso de que todos debemos ponernos la camiseta para poder sacar adelante a este Cantón, todavía estamos a tiempo se pueden corregir cosas pero ya depende de su voluntad sobre todo de su equipo señor alcalde, alguien tiene que evaluar los presupuestos participativos y no tirarse la pelotita, es que estuve en tal dirección, estuve en otra dirección alguien debe dirigir la entrega eso productos y servicios tenemos materiales que ahí en el canchón se pueden utilizar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



para dotar de juegos infantiles a los diferentes sectores y espacios pero no se está haciendo absolutamente nada con relación a eso.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *he escuchado atentamente las 8 intervenciones de los señores concejales y la señorita concejal y absolutamente ninguno habló sobre la pandemia del covid 19 la pandemia la tenemos desde marzo establecida formalmente desde el 2020 los trabajadores me pongo ahí primero que hemos estado al frente de la pandemia, entregando alimento, realizando reuniones, sesiones, enterrando cadáveres, visitando gente con contagio, podemos dar fe de que algunas actividades no se han podido realizar y esto me llevaría a una reflexión de que la pintura que se habla que se ha caducado aquí o talvez en el gobierno parroquial de la misma manera porque no se podía realizar este tipo de actividad no es justificación pero no escuche a nadie que hablo de la pandemia. Había revisado alguna información con el tema de caducidad de pintura ahora con el tema de redes se puede ver algunas cosas positivas y negativas porque dicen que habido una denuncia en una red social. Yo siempre trato de buscar los positivo en redes sociales y la caducidad de la pintura sin abrir puede durar entre 5 y 15 años sin destapar la pintura, dependiendo el tipo de pintura y calidad, la vida útil de la pintura abierta puede abrir aún más si esta sellado bien, que no le pegue el sol, dice que puede estar almacenada de hasta tres años, no creo que sea lo mismo comparar un frasco de leche, un frasco de algún producto alimenticio versus algún producto de esto, información que yo he revisado hay una certificación que nos da un tiempo en un lapso de pintura que si es que tiene los cuidados respectivos esta asilada del sol y en un buen clima tiene como durar más allá de la caducidad. La gente que recibió las pinturas prácticamente la mitad lo hice personalmente en Cutuglagua agradecieron la pintura ya casi no será un 98% si no es un 100 % están pintadas las casas barriales en toda la parroquia de Cutuglagua. Entonces a veces algunos temas que se generan pueden ser mala fe, pero los debatimos aquí y nosotros que tenemos la apertura de que se debatan aquí. Los pedidos que se solicitan a las diferentes direcciones es a través del órgano regular y este es el ejecutivo y que se active todo el sistema municipal y todo contesto, todo absolutamente contestamos enviamos a las direcciones luego se responde en los tiempos establecidos, si hay que fortalecer algunos temas siempre estamos abiertos a escuchar cuando existe criterio, el concejal Monga expresaba de algunas actividades se hicieron cada una de ellas estamos dándole seguimiento, yo voy hacer que le pasen un informe al señor concejal Monga, que se encontró cosas dentro de la administración si es complicado estar detrás de todo, si hace falta organizar el tema de bodegas, la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



maquinaria se entrega de una manera clientelar, está ahora echo cargo de la maquinaria la alcaldía, nosotros estamos revisando cada uno de los pedidos y entregando de una manera priorizado, adecuada la maquinaria, pedidos de maquinarias nos hacen un 70 al 80 % en el sector rural que no nos corresponde y que si habido una mala predisposición de algunas coordinaciones y que están puestos los documentos y llamados de atención a cada una de las áreas, tenemos que seguir trabajando, calificar de pronto una administración con pandemia y sin plata muy compleja en este año hubo muchos ajustes, están muchas obras ejecutándose, realizándose, el otro año lamentablemente era de suspensión de obras, de prórroga de obra ese fue el mecanismo, incluso se eliminaron algunos proyectos por el tema de la pandemia pero son ópticas, yo aquí les presento otra óptica de quien nada dijo el tema de pandemia, le pongo otra óptica de que ya había analizado el tema de pintura que tiene de 5 a 15 años dependiendo de donde está ubicada y abierta de uno a tres años y también les había puesto en la mesa del debate que se entregó y están ya pintadas las casas, si existen errores, falencias y asumirlas hay que hacerlas y creo que de los debates más me iría centrando a eso, que paso porque no se entregó o pronto que tiene que ser la respuesta, pero el tema de la caducidad de la pintura, ya están pintadas las casas barriales creo pro ahí no habría ninguna afectación, si es que se envía a la contraloría general del estado, se tiene que determinar que ha existido un perjuicio para que exista una glosa, como determinamos un perjuicio si demostramos que por la pandemia y que la pintura ya se utilizó que tenía las condiciones adecuadas y que ya se utilizó, es difícil que nos sancione cuando ya se ha tratado y buscado la manera subsanar pese la circunstancias que hemos vivido en pandemia, yo siempre trato la manera de llevar a la reflexión más profunda y de pronto desde aquí ver las cosas de otro modo. Vamos a proceder para que las diferentes direcciones procedan con los informes y si es del caso podríamos proceder a otra ronda de entregarles la palabra a los señores concejales.

INTERVENCION SEÑOR ARQ. TEDDY UNDA ECHEVERRIA, DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL: *Gracias señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, compañeros directores, básicamente en esta intervención me gustaría concatenarme con las versiones de alguno de los señores concejales y señor alcalde específicamente con el tema de los materiales de construcción para ahí dar paso al informe del administrador que es parte de mi dirección, efectivamente como decía el licenciado López, creo que así como los materiales nosotros también tenemos marcados atrás en la nuca una fecha de caducidad no la conocemos hasta el día que nos toca partir*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



de este mundo sin embargo hay que tomar en cuenta que no se puede comparar unos productos de consumo masivo con materiales de construcción tal cual como decía el señor alcalde si es que el material que se adquirió es de buena calidad tiene esa ventaja de durar por más del tiempo que el productor esta proveyendo. En aclaración a la intervención del señor concejal Andrés Guarderas, efectivamente si dentro de los procesos contractuales se pide hasta seis meses una fecha de caducidad que en algunos casos y porque los materiales no son de buena calidad es mucho para ellos, sin embargo, si el contratista es solvente y nos da una caducidad de un año es bueno es o hay que sumarle a que ellos cumplen con la normativa INEN y en eso tipo de normativa nos obligan a que ciertos materiales y en los que correspondan deban ser marcados pero de ahí en adelante el productor de ese material tiene ya la responsabilidad y es el que asume la responsabilidad de que ese material en venas condiciones de almacenaje de manipulación y de aplicación, pueda prevalecer en el tiempo, eso básicamente de manera muy resumida, quisiera ponerles en su consideración de manera técnica, solicitarle que le den paso al Arq. Clavijo quien es el que genero esta orden de compra, para que pueda ampliar los justificativos, gracias señor alcalde

INTERVENCION SEÑOR ARQ. JUAN CARLOS CLAVIJO, manifiesta: *buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, señores directores, compañeros funcionarios, en el tema de administración de esta orden de compra cabe señalar lo siguiente:*

Con Memorando No. GADMCM-DIPLAT-2019-2252-M, de fecha 22 de noviembre de 2019 el Arq. Pablo Enrique Carrera, Director de Planificación Territorial, solicita al Director Administrativo, Mgs. Darwin Lcnin Carranza Rojas, la verificación de existencia en el Catálogo Electrónico del material *Pintura elastom,érica para interior y exterior*, con la finalidad de continuar con el proceso para la *"Adquisición de pintura para Casas Comunes de la parroquia de Cutuglagua"*.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, el Arq. Pablo Enrique Carrera, Director de Planificación Tenitorial, envía a la Dirección Administrativa la *Solicitud de Adquisición No. DIPLAT-0003-2019*, para la *"Adquisición de pintura para Casas Comunes de la parroquia de Cutuglagua"*.

Con Memorando No. 2019-2256-DIPLAT, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Arq. Pablo Carrera, Director de Planificación Territorial, solicita al Mgs. Darwin Carranza, Director Administrativo el Inicio de Proceso de contratación por Ínfima Cuantía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Con fecha 26 de noviembre de 2019 se recibe la Verificación – Catálogo Electrónico, en el cual el Mgs. Darwin Carranza, Director Administrativo, informa que a la presente fecha *NO* consta en el catálogo electrónico la *Pintura elastomérica para interior y exterior*.

- Con fecha 23 de diciembre de 2019, se recibe una copia de la Orden de Compra 115-2019, con la empresa NEIRA PACNT NEIRAPAIN T CIA. LTDA., en la cual se fija 30 días calendario a partir de la notificación de la Orden de Compra, para que la *Empresa Ne ira Paint Cia. Ltda*, entregue la pintura y determina que el Administrador de la de la Orden de Compra es el Arq. Pablo Enrique Carrera, Director de Planificación Territorial.

- Con fecha 21 de enero de 2020, la Empresa Neira Paint Cia. Ltda., entrega las 66 canecas de pintura elastomérica en la Bodega Municipal, por lo cual se firma un *Acta de Entrega Recepción* por parte del *Ing. Enrique Naranjo, Coordinador Bodega GAD* y la *Jng. Anabel Luna, Administradora Neira Paint Machachi*, en la cual se establece que el Lote 1601202001, tiene una fecha de caducidad hasta el *16 de enero de 2021*.

- Con fecha 28 de enero de 2020 la Empresa Neira Paint Cía. Ltda. emite la Factura No. 004-002-000002507 por\$ 5.940,00 dólares /ne. /VA, que es el valor total de la Orden de Compra.

- Con Memorando No. GADMCM-DIPLAT-2020-0124-M, se solicita el cambio de Administrador en reemplazo del Director de Planificación Territorial y se nombra al Arq. Juan Carlos Clavija Santamaóa, Coordinador de Estudios y Proyectos como Administrador de la Orden de Compra 115-2019 para la "Adquisición de Pintura para Casas Comunes de la parroquia de Cutuglagua".

- Mediante Ingreso-Bodega-Inv. De Proyectos No. 36, el Ing. Enrique Naranjo, envía el detalle de ingreso de materiales correspondiente a la Orden de Compra 115-2019 "Adquisición de Pintura para Casas Comunes de la parroquia de Cutuglagua".

- Con fecha 11 de febrero de 2020, se firma un Acta de Recepción Única y Definitiva entre el Arq. Juan Carlos Clavija Santa. María, nuevo Administrador de la Orden de Compra 115-2019 y el Ing. Wesley Jefferson Neira Camba, representante de la Empresa Neira Paint Cia. Ltda.

- Con Memorando No. GADMCM-DIPLAT-2020-2193-M, de fecha 11 de septiembre de 2020, se recibe el OFICIO No. GPCUT-P-ATC-0151-2020, en el cual el Lic. Luis Alfredo Toalombo, Presidente del GAD parroquial de Cutuglagua, solicita la entrega de las canecas de pintura para el mantenimiento de las Casas Barriales.

- Con Memorando No. GADMCM-EPAP-2020-0438-M, de fecha 14 de septiembre de 2020, el Arq. Juan Carlos Clavijo Santamaría, en atención al OFICIO No. GPCUT-P-ATC-0151-2020, solicita se autorice el retiro de la Bodega Municipal de las 66 canecas de Pintura Elastomérica por parte del Lic. Luis Alfredo Toalombo, Presidente del GAD parroquial de Cutuglagua.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



• El 26 de marzo de 2020 el Lic. Henry Caiza, Director de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación, solicita se elabore un *Acta de Entrega Recepción Definitiva de las 66 canecas de pintura* por parte del Abg. Roberto Hidalgo, Alcalde del GAD Cantonal de Mejía a la Sra. María Aurora Carvajal, Presidenta del GAD parroquial de Cutuglagua en el evento que se realizaría el sábado 27 de marzo de 2021.

Quisiera comentar algo que este proyecto en un principio se tuvo que realizar una reforma, cuando se puso en el POA 202- 2019 de la dirección de planificación territorial esta tenía un nombre de adecuaciones de juegos infantiles y casa comunales de la parroquia de Cutuglagua por ende nosotros como dirección de planificación territorial le hicimos caer en cuenta al Ing. Danilo Yépez, que por el nombre del proyecto no le correspondía a la dirección de planificación sino a al dirección de obras públicas que tiene el personal para hacer la adecuación de juegos infantiles y casa comunales sin embargo en la reforma se puso dos proyectos el uno como adquisición de pintura para casa comunales y el otro adquisiciones de juegos infantiles para la parroquia de Cutuglagua y es de ahí donde nace este proyecto, en ese entonces el Lcdo. Toalombo tenía una inconformidad de esta adquisición y por esta razón no quería recibir las pinturas porque él se mantenía que el proyecto era adecuación de las casa comunales, entonces se le pudo explicar que al adquirir las pinturas se podrían hacer las adecuaciones de la casa comunales y poder cumplir con el objetivo que tenía en el GAD, entonces en el mes de agosto que tuvimos las ultima conversaciones tal como lo dice el señor alcalde todos los funcionarios que estuvimos trabajando en ese tiempo estuvimos expuestos a contraer el virus y en una reunión en el edificio de caparedonda le manifesté y el dije licenciado las pinturas están en la bodega y tienen una fecha de claudicad y hable con el Vocal Kevin Parra, dijo de acuerdo arquitecto panifiquemos unas mingas, con fecha 14- 09- 2021 solicite de mi parte como administrador del contrato una vez recibido el oficio por parte del GAD se solicitó la entrega de la bodega al licenciado Toalombo, de las 66 canecas sin embargo el tecnólogo Kevin Parra, retira solo 19 canecas y firma el acta de recepción e indica que no retira las demás porque no tenían donde ponerlas. En esa fecha sumimos que se retiró todo, pero luego por manifestación del Kevin, arquitecto solo me llevé diez y las 56 se queda en bodega y esperemos programar mingas y retirar ahí como administrador del contrato cumplí como lo establece la ley de contratación pública. Hasta ahí lo que yo puedo comunicarles como administrador y como coordinador de proyectos, como administrador cumplí hasta entregar las 66 canecas en la bodega, la calidad de la pintura estaba garantizada por parte del SERCOP.

INTERVENCION SEÑOR ING. EDGAR RIVADENEIRA, DIRECTOR DE OBARS PUBLICAS, manifiesta: *La dirección de obras públicas como lo indico no tuvo participación con el proceso de la pintura por tal razón no tengo ninguna novedad.*

INTERVENCION SEÑOR ING. JORGE PAZMIÑO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, manifiesta: *señor alcalde, señor procurador, sindico, señorita secretaria general subrogante, señorita concejala, señores concejales, compañeros directores, ciudadanía del Cantón Mejía que nos mira a través de los medidos digitales,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



me voy a referir al memorando con el cual la dirección administrativa en el cual doy a conocer el informe del coordinador de bodega en donde de acuerdo a nuestras funciones se recepto en ese caso las pinturas mi compañero de bodega se referirá específicamente como se hizo el proceso enmarcado en la normativa en la recepción y la entrega que es la competencia de la dirección administrativa, antes de darle paso a mi compañero si quisiera puntualizar en ciertos aspectos que mencionaron algunos de los señores concejales y señorita concejala, en cuanto a la información que no se entrega como lo indicaba el señor concejal Ayala, indicar que la información de todos los procesos de contratación pública se encuentran en el portal quien lo sepa manejar con las instrucciones básicas tranquilamente puede ver todo, en este sentido de la fase preparatoria, fase contractual y fase precontractual, dentro de mi memo mencionaban que se estaba talvez obstaculizando o mencionando que talvez no deben tener injerencia los señores concejales y la señorita concejala en este sentido permítame leer lo que yo textualmente puse en el memorando: la fiscalización de la gestión municipal, sin embargo para realizar esta tarea es necesario recopilar información obtenida de la fuente; es decir, consultar a los servidores públicos responsables de los procesos, con el objeto de recabar información relevante y así poder generar criterios públicos con base documental, técnica contrastarla con lo que ocurre en el territorio, simplemente lo que me refería era a eso a un proceso de auditorías, un proceso lógico en dónde se debe contar con la información, analizar para emitir un criterio nada más no se ha estado cuestionando como lo mencionaban de acuerdo a la normativa que la tienen cada uno de los señores concejales, esta claro dentro del memo. Le permitan al coordinador de bodega exponga la parte pertinente a la adquisición y entrega que como funciones de los administrativos hemos realizado en este caso, muchas gracias hasta ahí mi intervención.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala, manifiesta: *si me permite compañero director, al momento que yo mencione la información yo no mencione al seguimiento de los procesos, porque tengo esa mala costumbre de los fines de semana de revisar los procesos de cabo a rabo así que no tengo ningún inconveniente, a lo que yo me refería a los requerimientos de información para que no entreguen documentación relativo al cumplimiento de resultados, al cumplimiento de cierta información que deben entregar las direcciones, en ningún momento mencione los procesos, sin embargo de ello considero señor director para mi es sumamente fácil revisar los procesos no dude de eso por favor*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



INTERVENCION SEÑOR ENRIQUE NARANJO ALBUJA, COORDINADOR DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS, manifiesta: *señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, señor procurador, señores directores, técnicamente con la introducción que dio el señor director, yo me voy a centra más en el tema técnico, en los procedimientos que se establecen en la bodega y como se manejó específicamente este contrato, dentro del informe que se les remitió en base a su requerimiento, se establece los antecedentes del proceso, los errores tipográficos nada mas pero se les entrego los antecedentes que se dieron, se recalcó también en este informe amparados en la normativa publica de bienes emitido por la misma contraloría general del estado, el procedimiento que al momento de recibir la pintura lo hizo a total satisfacción tales así que en ningún momento se objetó nada si por tanto del administrador de la obra ni por los técnicos que me colaboran ni de mi persona, de haber existido alguna novedad nosotros amparados en la misma normativa hubiésemos informado al señor alcalde como lo establece el reglamento de bienes cosa que no sucedió. Dentro del acta entrega recepción que se recibe por parte del contratista establece claramente que la vigencia de la pintura que es de un año, en ese sentido lo que yo velo en recibir bienes que estén en buen estado y que cumplan con las especificaciones del contrato y hasta ahí llega mi función. El tema del uso que se le dé a la pintura de forma posterior como ya lo expreso mi compañero, el administrador del contrato dependió mucho también por un lado el tema de la pandemia, como se ha expresado por los distintos compañeros y la coordinación que se con el GAD Parroquial, esta coordinación como lo dijo mi compañero la dio con las distintas discrepancias al momento de recibir la pintura pero al final con el acercamiento y la sociabilización pudo realzar como técnicos del municipio, se pudo llegar a un acuerdo y proceder con las entregas de las misma, ratifico con lo que dijo mi compañero que el realizo una solicitud para que se entregue la totalidad de la pintura al GAD Parroquial de Cutugagua sin embargo no es menos cierto lo que dijo que se entregó solo una parte a petición de los funcionarios del GAD Parroquial, cabe recalcar también que los procedimientos internos que tiene la municipalidad para la entrega de los materiales no va tanto en función de un requerimiento, la ciudadanía directamente a la bodega, todo proceso o contrato que se hace se realiza en función de planificaciones de cada una de las direcciones y ellas son las que ejecutan los procesos en cada uno de los barrios y cada uno de los proyectos que tienen, más allá que el Arq. Clavijo allá solicitado la entrega de la pintura y la totalidad de los materiales. Entonces se nos haga la entrega por las 10 canecas de pintura que fue que nos solicitaron y esta regularizado, está consolidado saldos con el área financiera y todo está sustentado con los documentos.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Hasta ahí yo podría decirles de los proyectos que se ejecutan en la bodega amparados en la normativa legal.

INTERVENCION SEÑOR WUILLEN PASTRANO, DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA, manifiesta: señor alcalde, señor Procurador Sindico, señorita secretaria, señorita concejala, señores concejales, luego de lo que ya han expuesto cada uno de los compañeros, pienso que está claro como lo determina la normativa legal establece cada uno de los procedimientos para hacer las adquisiciones. Lo que de pronto yo les podría manifestar es que ya con los materiales listo para proceder el día 03 de julio se le hizo la entrega a cada uno de los barrios pero para esa entrega también se lo hizo y también se solicitó esta certificación que de igual forma ya hablaron los compañeros no tener de pronto alguna duda o contratiempo, entonces con todas las garantías que nos permitía utilizar el material, se procedió a la entrega y se lo ha realizado la mayor parte en mingas de las casas barriales de la parroquia de Cutuglagua. Eso es lo que yo podría decirle señor alcalde, pienso lo que se hizo es también respetando las normas de bioseguridad, prácticamente toda la pintura ya está utilizada, hasta ahí señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias la participación de cada uno de los directores.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta, manifiesta: gracias señor alcalde con todo lo que se ha mencionado y con los informes desde bodega se recibió, la pintura que esta caducada de una y otra manera trataron de justificar la persona que vende, pero yo no veo ninguna justificación que me ponga una ética que me diga vale dos años más, eso cuenta en todos los insumos no como el compañero decía es diferente en todo es igual justamente estaba leyendo el tema de calidad creo que aquí si hay responsabilidades señor alcalde de una y otra manera quien no entrego la pintura cuando se debió entregar, primero se está tratando de justificar cabe el tema de la pandemia fuimos unos de los concejos que nunca paro y eso lo ha mencionado señor alcalde siempre estuvimos aquí, compañeros no es el tema de seguir justificando yo creo que hay que seguir trabajando, hay un punto importante que mencionabas quien es el encargado de cumplir con los procesos porque el compañero decía yo recibo la pintura quien es el encargado de que se ejecute, donde está el acta donde la representante de Cutuglagua, recibe la pintura y esa no nos envían, si



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



bien es cierto ya se entregaron a los barrios, talvez que ya se ocuparon, porque se quitaron las etiquetas y existe una resolución en el acta de la sesión ordinaria del GAD Parroquial de Cutuglagua de la administración 2019-2023 en el punto numero 7 trata este tema y ojo aquí hay una resolución bastante interesante, la resolución que ellos toman en el punto número tres en sesiones ordinaria el 24 de julio del 2021. La resolución en referencia al séptimo punto del orden del día resuelve: que se realice el cambio urgente de las pinturas por estar caducadas acto que pide la entrega a los diferentes barrios al recibir la pinturas por parte del GAD Parroquial no se percató que estaban caducadas, pone en conocimiento de las observaciones de los vocales y se pondrá en conocimiento del municipio esta resolución, se creara una comisión conformada por vocales para transparentar la nueva entrega de la pintura, hay una resolución como entrego si ya existía una resolución está dada, son procesos que como mencionaba los compañeros creo que si se toma la deficiencia que ha existido pero hay que seguir trabajando para fortalecer porque si bien es cierto yo había mencionado realmente estos procesos son para la comunidad, para que la comunidad pueda solventar las necesidades, a mi si me queda la tela de duda como se quedó estos temas administrativos y lo más importante es seguir sacando los procesos administrativos y esto fue del 2019 y se entregó en el 2021 entonces señor alcalde creo que si hay que reconocer los errores, fortalecer, para un mejor servicio a la comunidad, nosotros como concejales si trabajamos en fiscalización pero quien saca las conclusiones es la comunidad, hay que darle el mejor servicio yo creo que si somos más eficientes y reconocemos sobro todo, eso nada más y sobre todo esta explicado muchos de los temas que ya se ha puesto en este sentido.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta:* *Para completar y que sería mi última participación señor alcalde yo creería que la propuesta del concejo en días anteriores para tratar este tema está comprobado que ha sido de buena fe, yo entiendo y escuche a uno de los funcionarios mucha veces estoy para dar sugerencias y recomendaciones yo creo que hay que tomar muy en cuenta a veces se presenta estas dificultades desde la denominación del proyecto está mal planteado señor alcalde y después toca estar cambiando esa denominación, yo no si factible que desde el inicio se verifique y se compruebe la denominación del proceso para que no estén cambiando que esté claro desde los GADs yo creo que la denominación de un proyecto debe ser claro, preciso debe ser oportuno para el momento que lo van a necesitar, debe ser concreto para que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



los funcionarios al inicio del proceso no estén haciendo las observaciones, entiendo que en contratación señor alcalde el manejo conceptual de los términos son claros una cosa es proceso otra cosa es procedimiento yo aquí personalmente no observo el proceso, el proceso está cumplido de acuerdo al manual, el procedimiento no se dio de manera correcta eso es muy diferente, también actividad es muy diferente que tarea, muchas veces los servidores públicos cometemos errores, esa falta de conceptualización y de traducción de los términos, entonces la razón no pide fuerza señor alcalde, esa sería mi sugerencia, simplemente creo que ha sido un ejercicio de fiscalización realizado de manera racional y educada.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal*
Andrés Guarderas, manifiesta: *señor alcalde , compañeros concejales yo creo que en cuanto a la calidad de la pintura personalmente yo busque y revise la ficha técnica y que si la empresa disponía una ficha técnica de este tipo de pinturas elastoméricas, nos adjuntaron una ficha técnica pero esa ficha técnica revisamos no informa, no señala, no indica la duración de la pintura, me estoy refiriendo a la ficha técnica de la empresa donde se adquirió la pintura, no indica la duración de esa pintura, lo que si establece la fecha de caducidad, personalmente llame a la empresa y solicite que me entreguen la ficha técnica del producto y me volvieron a pasar la misma ficha técnica que consta en el documento, en el cual no consta la duración de la pintura. Averigüé a otras empresas que tienen ese tipo de pinturas elastoméricas y en el caso de PINTUCO ellos si tienen una ficha técnica de este tipo de pintura en donde señala que este tipo de producto tiene una duración de hasta dos años, aclaro esto hay que ver el tipo de pintura. La empresa donde se adquirió el producto aclaró mediante certificado el buen estado de la pintura que puede tener tres años No tiene una ficha técnica específica.*

En cuanto a la ejecución de este pequeño proyecto yo creo que nos aclararon bastante, quizás ahí entender porque las demoras, porque se cambió el nombre del proyecto, por el tema de la pandemia, porque después se llevaron parcialmente y no se llevaron la totalidad, yo si finalmente observaría sugeriría es que sea dividido toda la ejecución del presupuesto por direcciones, es decir cada dirección es responsable de cada proceso y no es el caso de los presupuesto participativos, pienso que hay que darle seguimiento del GAD Cantonal asignado a los GADs parroquiales. Entonces la verdad de la entrega de pintura que adquirieron fue en enero con premura porque se entregaron enseguida esas pintura así mismo se hubieran entregado de manera inmediata se hubieran entregado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



al GAD parroquial en el mes de enero o febrero antes de que empiece la pandemia, una vez que estaba la pandemia ya sin duda eso retrasó pero ya más adelante y a partir de la misma solicitud del GAD ya se podría haber procedido con ese proyecto, ahora que el mismo GAD Parroquial no lo requirió, entonces mi recomendación o sugerencia a la dirección de participación que haga un seguimiento cercano a todo los GADs al cumplimiento de los presupuestos participativos, esa es mi recomendación.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: *señor alcalde voy a intervenir una vez más no se si no hay más intervenciones para cerrar el punto de análisis y resolución yo quisiera MOCIONAR unos dos puntos: primero dar por conocido los informes presentados los informes presentados y el segundo el sugerir o exhortar a usted señor alcalde para que las direcciones ejecuten con eficacia el presupuesto participativos y para que de parte de todas las direcciones que tenga que ver con presupuesto participativos hacerlos lo más pronto posible, como dicen los compañeros que a todos nos preocupa ese rezago, esa sería la moción básica con respecto a este punto, no sé si algún compañero quiera incluir algo más estoy de acuerdo con lo que propongan, proponen que se incluyan las sugerencias del doctor Henry Monga.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala, manifiesta *Gracias señor alcalde sugerir en el sentido que la dirección de planificación institucional informe mensualmente al concejo cómo va la ejecución presupuestaria y había hecho un pedido en base a esto si se hace necesario porque esta dirección nos va dar la pauta como vamos avanzando y es importante que le pongamos mensualmente o bimensualmente, nos queda cuatro meses señor alcalde y lamentablemente y no sabemos cómo está la ejecución presupuestaria y se hace necesario yo hago el seguimiento pero a mí me preocupa porque hay compañeros directores que hay muy pocas obras que se están ejecutando, más hay procesos de compras pero no hay obras entonces si se hace necesario que haya la presión para que planificación institucional nos informe mensualmente acerca de cómo avanza la ejecución presupuestaria por cada una de las direcciones, esto sugiero para que acepte el proponente.*

Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: *señor alcalde con su permiso permítame leer como quedaría la MOCION planteada por el señor concejal Gonzalo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hinojosa, con cada una de las sugerencias de los señores concejales y aceptada por el proponente.

Artículo 1.- Dar por conocido los informes presentados por las direcciones de Obras Públicas, Administrativo, Participación Ciudadana y Planificación Territorial, en cumplimiento a la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0207-RC del 09 de julio de 2021.

Artículo 2.- Exhortar al señor Alcalde, disponga ejecutar con eficiencia y eficacia los presupuestos participativos.

Artículo 3.- Planificación Institucional presente un modelo de seguimiento de los proyectos aprobados por el concejo Municipal.

Artículo 4.- Se presente un informe de ejecución presupuestaria bimensual al Concejo Municipal de los proyectos planificados por cada una de las direcciones.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga. Lcdo. Vicente Ayala.- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: “**Artículo 1.-** Dar por conocido los informes presentados por las direcciones de Obras Públicas, Administrativo, Participación Ciudadana y Planificación Territorial, en cumplimiento a la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0207-RC del 09 de julio de 2021.*

Artículo 2.- Exhortar al señor Alcalde, disponga ejecutar con eficiencia y eficacia los presupuestos participativos.

Artículo 3.- Planificación Institucional presente un modelo de seguimiento de los proyectos aprobados por el concejo Municipal.

Artículo 4.- Se presente un informe de ejecución presupuestaria bimensual al Concejo Municipal de los proyectos planificados por cada una de las direcciones.

*Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Lcdo. Vicente*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 038**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Ayala; Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, y el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa.

6.-HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, *manifiesta: señorita secretaria existe más puntos en el orden del día. - Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor Alcalde.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, *manifiesta: siendo las 11h15am de la mañana, se clausura la sesión, gracias a todos.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

ABG. Rosa Ushca N.
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA (S)**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2021.-CERTIFICO.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**